



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE 2020

▶ **461-2020 20/11/2020 Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas.** Aprueba el decremento en quinientos cincuenta y dos milésimas de quetzal (Q.0.552) por unidad, presentación tableta, equivalente al diecinueve punto noventa y tres por ciento (19.93%) como ajuste de precio por concepto de fluctuación de precios en menos, sobre la base del precio de dos quetzales con setecientos setenta milésimas de quetzal (Q.2.770) por unidad, presentación tableta, para el producto contratado con el entidad COPROFA, Sociedad Anónima mediante el contrato abierto 17-04-2018-2019 de fecha 21 de junio de 2019, identificado como Renglón 125, Código 266 23 90, RAMIPRIL 5mg. Unidad de medida Tableta, procedencia Bangladesh.

▶ **265-2020 25/11/2020 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Reforma el Acuerdo Ministerial OM-2015-91, de fecha 2 de diciembre de 1991, que contiene el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Calificadora para la Compra de Bienes y Suministros o Contrataciones de Obras y Servicios, que en Base a Cotizaciones Efectúen las Compañías Contratistas de Operaciones Petroleras.

▶ **365-2020 30/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA DE DIOS LA VISIÓN DE LO ALTO PENTECOSTÉS HABLA QUICHÉ.

▶ **389-2020 03/11/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA BAUTISTA DE SUROCCIDENTE.

▶ **403-2020 03/11/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada "IGLESIA MINISTERIOS UN LUGAR DE RESTAURACIÓN".

▶ **3783-2018 29/09/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra el texto que se indica, contenido en el Artículo 1 del Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos, Acuerdo Gubernativo 106-2016, de 30 de mayo de 2016, emitido por el Presidente de la República de Guatemala; además este fallo se pronuncia con la reserva interpretativa, en cuanto al mencionado Acuerdo Gubernativo. Revoca la suspensión provisional del segmento impugnado, decretada en auto de 16 de agosto de 2018 y como consecuencia, recobra su plena vigencia con todos sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo.

▶ **2383-2020 10/11/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucional el Artículo 7 del Plan de Tasas, Rentas, Licencias y Multas del Municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, contenido en el punto tercero del acta 47-2020, emitida por el Concejo Municipal de la Villa de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, el 7 de mayo de 2020, como consecuencia de este pronunciamiento, la expulsión del referido precepto del ordenamiento jurídico guatemalteco se retrotrae al día de la publicación del auto que decretó la suspensión provisional.

▶ **3-2020 26/11/2020 Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional.** Aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal 2021.

▶ **18-2020 12/11/2020 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado para la Importación de Vehículos Automotores Terrestres Usados, que regirá del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

► **19-2020 12/11/2020 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres Usados, la cual registrará a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, según Acuerdo de Directorio 18-2020 de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.

► **01-21-2020 29/09/2020 Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP-** Modifica el numeral II de la resolución 01-21-2012, del 19 de septiembre de 2012, el cual fue modificado mediante Resolución 01-21-2017 emitida el 17 de octubre de 2017, para el único efecto de prorrogar el plazo para autorización de colecta de huevos de tortugas Parlama (*Lepidochelys olivacea*), siendo la vigencia a partir de 29 de septiembre de 2020 hasta el 15 de octubre de 2025.

► **78-2020 PUNTO QUINTO. 18/11/2020 Acuerdo de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Petén.** Convoca a personas individuales y jurídicas, poseedores o propietarios

de bienes inmuebles y usufructuarios del Estado, ubicados dentro de la circunscripción territorial del municipio de La Libertad, departamento de Petén, a presentar o actualizar matrícula fiscal de Impuesto Único Sobre Inmuebles – IUSI-, mediante Autoevaluó, esta convocatoria surte efectos inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial hasta el 31 de diciembre de 2020.

► **78-2020 PUNTO SEXTO. 18/11/2020 Acuerdo de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Petén.** Aprueba las Tablas de Valor de los Bienes Inmuebles en posesión o propiedad dentro de la circunscripción del municipio de La Libertad, Departamento de Petén, que correspondan a la matrícula fiscal del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-.

► **048-2020 PUNTO SEGUNDO. 09/11/2020 Acuerdo de la Municipalidad de La Unión, departamento de Zacapa.** Reglamento de Manejo y Administración del Vivero Forestal y Aprovechamiento de Consumos Familiares del Municipio de la Unión, Departamento de Zacapa.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj